

Don José Manuel Baena Galle.  
 Don José Cutiño Vizcaíno.  
 Vocal Secretario: Don José Pascual Lloniz.  
 Vocal Secretario suplente: Don Alfonso Bengoa Díaz.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 114), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de diciembre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### ANEXO I

##### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.356.105.  
 Primer apellido: Murillo.  
 Segundo apellido: Gómez.  
 Nombre: José.  
 Código puesto: 526183.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Formación Didáctica.  
 Consejería: Educación y Ciencia.  
 Centro directivo: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a

continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1997 (BOJA núm. 131), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de diciembre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### ANEXO I

##### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 30.060.168.  
 Primer apellido: Alcaide.  
 Segundo apellido: Calderón.  
 Nombre: Manuel.  
 Código puesto: 870205.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Subdirector General de Formación Profesional.  
 Consejería: Educación y Ciencia.  
 Centro directivo: Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación.  
 Localidad: Sevilla.

##### CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 20 de noviembre de 1997, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 13 de septiembre de 1996, al funcionario que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de

27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.95), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

#### A N E X O

DNI: 27.939.837.  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: Curquejo.  
Nombre: Ubaldo.  
Cód. Pto. Trabajo: 407305.  
Puesto trabajo adjudicado: Secretario General.  
Cons./Org. Autón.: Cultura.  
Centro direct.: Del. Prov.  
Centro dest.: Del. Prov.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad:

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados, para el desempeño del mismo, en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.

1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «Curriculum vitae» en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos

otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Código: 790100.  
Denominac. puesto: Director-Conservador.  
Centro de trabajo: P.N. Sierra Cardeña-Montoro.  
Centro directivo: D.P. Córdoba.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A20.  
Area funcional: Gestión Medio Natural.  
Area relacional: Medio Ambiente.  
Nivel: 24.  
C. Específico: XXXX-1.365.  
Experiencia: 2.  
Requisitos R.P.T.:  
Méritos especif.:

Código: 791200.  
Denominac. puesto: Director-Conservador.  
Centro de trabajo: P.N. Sierra de Andújar.  
Centro directivo: D.P. Jaén.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A20.  
Area funcional: Gestión Medio Natural.  
Area relacional: Medio Ambiente.  
Nivel: 24.  
C. Específico: XXXX-1.365.  
Experiencia: 2.  
Requisitos R.P.T.:  
Méritos especif.:

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 1 de julio de 1997 (BOJA núm. 90, de 5 de agosto de 1997), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.